

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002954819	<b>Fecha de emisión:</b>	04-12-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	08-12-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS	<b>RUC:</b>	1768168480001	<b>Teléfono:</b>	02-3801911 02-3801910	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Christian Chalampunte Flores	<b>Cargo:</b>	SUBGERENTE GENERAL (E)	<b>Correo electrónico:</b>	christian.chalampunte@finanzaspopulares.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	GEOVANNY JAVIER GARZON CARDENAS	<b>Correo electrónico:</b>	geovanny.garzon@finanzaspopulares.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Parroquia:</b>	ITCHIMBIA
	<b>Calle:</b>	AV AMAZONAS	<b>Número:</b>	SN	<b>Intersección:</b>	JOSE VILLALENGUA
	<b>Edificio:</b>	PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA	<b>Departamento:</b>	P4 BLQ 4 NORTE	<b>Teléfono:</b>	02-3801911 02-3801910
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Mañana de 09h00 a 12h00 - Tarde de 14h30 a 16h30				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Abg. Aida Camila Rosales Almeida, Asistente Administrativo y de Servicios Generales,				
<b>Observación:</b>	LUGAR DE ENTREGA: Bodega 7 del subsuelo 1, bloque verde de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera ubicado en la Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Horarios para recepción de bienes: Mañana de 09h00 a 12h00 y Tarde de 14h30 a 16h30					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: GEOVANNY JAVIER GARZON CARDENAS	Nombre: Ing. Christian Chalampunte Flores	Nombre: HECTOR VINICIO MOSQUERA ALCO CER

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100178	*ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA MEDIA <b>MARCA: BIC</b> - COLOR DE LA TINTA: ROJO - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,95 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIAL DEL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA	13	0,2600	0,0000	3,3800	15,0000	3,8870	19061505

<b>Subtotal</b>	3,3800
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	0,5070
<b>Total</b>	3,8870

<b>Número de Items</b>	13
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,8870

**Fecha de Impresión:** martes, 9 de diciembre de 2025, 09:33:22